

DIRECTORIO

ACTA N° 3062

En la ciudad de Montevideo, a los treinta y un días de julio del año dos mil doce, se reúne en sesión ordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, el Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora Elizabeth Oria y la Gerente de Área, doctora Viviana Pérez.

Abierto el acto a las quince horas y diez minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.


I) Consideración de las Actas N° 3059, 3060 y 3061 de 25, 27 y 30 de julio de 2012, respectivamente.

Puestas a consideración las referidas Actas son aprobadas sin observaciones, ratificándose asimismo las modificaciones efectuadas al texto de las resoluciones números 196, 197, 198 y 199, adoptadas en sesión N° 3061 de 30 de julio de 2012, que por errores involuntarios debieron sustituirse, según consta en los respectivos expedientes.

El Director economista Washington Ribeiro expresa su conformidad con la resolución adoptada en la sesión correspondiente al Acta N° 3060 de 27 de julio de 2012 (artículo 21 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay).

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Gustavo Agripa – Recurso jerárquico interpuesto contra el fallo del Tribunal de Concurso para la provisión de cuatro cargos de Analista II – Supervisión Financiera, de la Superintendencia de Servicios Financieros.


Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

2) Llamado público abierto de oposición, méritos y antecedentes para la contratación de hasta 25 personas bajo el régimen de contrato de función pública para el desempeño de funciones de Analistas IV, II y I – Iniciación de las gestiones correspondientes.

Con relación a los asuntos referidos se adoptan las resoluciones números 200 y 201, respectivamente.

III) Asunto correspondiente a la Gerencia de Política Económica y Mercados.

Recopilación de Normas de Operaciones – Régimen de Financiamiento de Exportaciones – Posiciones Arancelarias de la industria metalmecánica – Modificación.

Respecto de este asunto se adopta la resolución número 202.

IV) Asunto correspondiente a la Asesoría Económica.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) – Memorándum de Entendimiento con el Banco Central del Uruguay y el Instituto Nacional de Estadística – Suscripción.

Con relación a este asunto se adopta la resolución 203.

V) Asuntos para conocimiento de los señores Directores.

1) Gerencia de Servicios Institucionales – Traslados internos temporales de cargos gerenciales – Prórroga. (2011/2269)

2) Asesoría Jurídica – I Jornadas de Derecho Bancocentralista – Banco Central del Uruguay, 6 y 7 de agosto de 2012. (2012/1124)

3) Superintendencia de Servicios Financieros – Diomar G. Núñez Pereira S.A. – Solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008. (2012/1205)

DIRECTORIO

4) Superintendencia de Servicios Financieros – Publicación de las tasas medias de interés (artículo 166 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero) correspondientes al trimestre abril - junio de 2012. (2012/1241)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos referidos.

VI) Asuntos repartidos fuera del Orden del Día.


1) Asunto que por contener información de carácter confidencial conforme al artículo 10 numeral II) de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2012/0966).

2) Asunto que por contener información de carácter confidencial conforme al artículo 10 numeral II) de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2012/0967).

3) Asunto que por contener información de carácter confidencial conforme al artículo 10 numeral II) de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2012/0983).

Los señores Directores acuerdan disponer el pase de las actuaciones correspondientes a los precedentes asuntos a la Gerencia de Política Económica y Mercados para su archivo, sin perjuicio de la instrucción que se tramitará en las actuaciones pertinentes, respecto del procedimiento para la aplicación de sanciones en el marco de la Recopilación de Normas del Sistema de Pagos, vinculadas a las inasistencias a la cámara compensadora de documentos y su comunicación oportuna al sistema.

4) Acuerdo Global Transaccional – Informe del doctor Daniel Artecona sobre acuerdos transaccionales suscritos en representación del Banco Central del Uruguay en cumplimiento de la resolución D/95/2012 de 3 de mayo de 2012. (2012/0717)


Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

Se deja constancia que los señores Directores tomaron conocimiento del asunto referido por haberles sido repartidas las actuaciones antes de la sesión extraordinaria N° 3061 de 30 de julio de 2012.

5) Gerencia de Política Económica y Mercados - Transformación de un cargo de Administrativo I (grado 30) y un cargo de Analista I (grado 50) en dos cargos de Analista III Especialista en Finanzas (grado 36). (2012/0688)

Los señores directores toman conocimiento del asunto referido precedentemente y acuerdan disponer el pase de las actuaciones a la Gerencia de Servicios Institucionales a efectos de considerar oportunamente la propuesta.

VII) Planteos de los señores Directores.

1) Recopilación de Normas del Sistema de Pagos – Aplicación de sanciones por inasistencia a la cámara compensadora de documentos. (2012/1285)

Los señores Directores acuerdan instruir a la Gerencia de Política Económica y Mercados la elaboración en un plazo de 30 días, de un Procedimiento para la aplicación de sanciones a las entidades controladas (artículos 53 y 54 de la Recopilación de Normas del Sistema de Pagos), por incumplimiento de las Normas de Sistemas de Compensación Electrónica (artículos 23 a 42 de la Recopilación de Normas del Sistema de Pagos). Dicho procedimiento deberá incluir la determinación de plazos y formas de acreditar fehacientemente las razones del incumplimiento. Una vez considerado por el Directorio, el procedimiento será comunicado al sistema.

2) Reglamento de Ascensos – Modificaciones.

Los señores Directores, en función de distintas modificaciones al actual reglamento de ascensos que fueran oportunamente transmitidas al Comité Gerencial para su

DIRECTORIO

procesamiento, acuerdan solicitar al mismo su presentación al más breve plazo posible.

VIII) Planteo de la Secretaría General.


Feria Interactiva de Economía y Finanzas "FIEF 2012 – Año del Ahorro" – Entrega de presentes institucionales a los niños participantes.

La Secretaría General pone en conocimiento de los señores Directores que el Departamento de Comunicación Institucional ha solicitado autorización para la entrega de juegos didácticos (juego de memoria de billetes) editados por la Institución y de acrílicos con billetes destruidos, como presente institucional a los niños participantes en la Feria Interactiva de Economía y Finanzas "FIEF 2012 – Año del Ahorro" referida en la resolución D/186/2012 de 17 de julio de 2012. Los señores Directores expresan su conformidad con la entrega de 1.700 juegos didácticos y 900 piezas de acrílicos, encomendando a la Secretaría General la solicitud de los mismos al Departamento del Tesoro y su entrega al Departamento de Comunicación Institucional, el cual coordinará y gestionará la entrega de los mismos en los eventos mencionados.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, la que debidamente autenticada, forma parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y diez minutos.


Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE